

**ACTA No. 71-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **catorce horas** del **lunes uno de octubre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta guión dos mil doce (70-2012).
- III. Anexos.
- IV. Puntos varios.
- V. Convocatoria de la sesión.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (70-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número setenta guión dos mil doce (70-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: ANEXOS: 3.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME EJECUTIVO RELACIONADO CON LOS AVANCES OBTENIDOS PARA LA MESA TÉCNICA CON EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada el Informe Ejecutivo relacionado con los avances obtenidos para la Mesa Técnica con el Comité Olímpico Guatemalteco. Además, se hace del conocimiento del Directorio que posiblemente para el viernes se tendría la no objeción del BCIE para la publicidad. Conclusión: Enterados. **B) TEMAS EASY MARKETING E INFORME SOBRE PERSONA NOMBRADA PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se recibe informe sobre temas referentes a Easy Marketing y nombre de la persona asignada para verificar el cumplimiento del contrato con dicha entidad. Conclusión: Enterados. **C) RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, PARA ENTREGA DE LOS INFORMES SIGUIENTES: * REVISIÓN A LOS ARANCELES POR TRÁMITE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Recepción de solicitud de prórroga del Registrador Central de las Personas, para

entrega de los informes siguientes: *Revisión a los aranceles por trámite. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que en ocho días se traslade el informe que corresponda. * **ANÁLISIS PARA LA INSTALACIÓN DE SEDE AUXILIAR EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: * Análisis para la instalación de la sede auxiliar en el municipio de Quetzaltenango. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que en ocho días se traslade el informe que corresponda. **D) RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, PARA LA ENTREGA DEL INFORME DEL GRUPO FOCAL CON RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA CHAPINA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Se recibe solicitud de prórroga del Registrador Central de las Personas, para la entrega del informe del Grupo Focal con relación a su participación en la Feria Chapina. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que en ocho días se traslade el informe que corresponda. **E) RECEPCIÓN DE RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL SOBRE INCLUSIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo/Directorio. Descripción: Se recibe recomendación de la Dirección de Asesoría Legal sobre incluir la factibilidad de dejar en vigencia las cédulas de vecindad de todo aquel que por algún motivo tengan problema registral y no se pueda extender el DPI, dentro del proyecto de reformas al Decreto número noventa guión dos mil cinco (90-2005), del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **F) RECEPCIÓN DE CIRCULAR RELACIONADA A LAS CONDICIONES PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CAMBIO DE NOMBRE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Recepción de circular relacionada a las condiciones para realizar el trámite de jurisdicción voluntaria para el cambio de nombre. Conclusión: Se reitera lo instruido por Directorio, en cuanto a si es por error de RENAP que se proceda a efectuar el cambio de nombre en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. **G) RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE INFORME ENVIADO POR MEDIO DEL OFICIO DVIAS GUIÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE (DVIAS-295-2012).** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se recibe solicitud de prórroga de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para la ampliación de informe enviado por medio del oficio DVIAS guión doscientos noventa y cinco guión dos mil doce (DVIAS-295-2012). Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que en ocho días se traslade el informe que corresponda. **3.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE INFORME DE ESTADÍSTICAS DE DPI, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE AL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe el Informe de Estadísticas de DPI, del periodo comprendido del dos de enero de dos mil nueve al veintitrés de septiembre de dos mil doce. Agrega el Director Ejecutivo que se está trabajando junto con el BANRURAL, para dar acompañamiento en los programas como: bolsa segura, bono seguro, fertilizante, entre otros, a fin que las personas puedan tramitar su certificado de nacimiento y DPI. También que se considera necesario tener a una persona del Registro Central de las Personas y para enrolamiento en las agencias del BANRURAL, para que las personas que lleguen a hacer algún trámite se les enrole. Hace del conocimiento que se envió una nota a la Asociación Bancaria de Guatemala, indicando que es

necesario que se actualicen sus sistemas por la entrada en vigencia del DPI (pedir copia de nota que se envió). **B) RECEPCIÓN DE INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEAS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, AL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe el Informe Estadístico sobre las jornadas de inscripción extemporáneas y jornadas de sensibilización, al veintiuno de septiembre de dos mil doce. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres propone que se tenga presencia de RENAP en los ingenios azucareros por el inicio de la zafra, por lo que sugiere que se investigue al respecto con el objetivo de desarrollar un Convenio de Cooperación. El Director Ejecutivo indica que se enviarán cartas a los ingenios y hace del conocimiento que se tendrán acercamientos con la Iglesia Católica e Iglesia Evangélica para que RENAP esté presente en las diversas actividades que se realizan. Conclusión: Enterados y se instruye al Director Ejecutivo que se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas.----

CUARTO: PUNTOS VARIOS: A) REUNIÓN CON PERSONAL DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS. El Director Ejecutivo hace del conocimiento que mañana se reunirá con los Jefes y Asesores del Registro Central de las Personas, para tratar diversos temas relacionados con el mismo, a fin que se agilicen y se resuelvan los diversos problemas que presentan los ciudadanos. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que la reunión se efectúe con todo el personal del Registro Central de las Personas, además, propone que se asigne a un grupo de Abogados para que revisen los diversos trámites que han realizado las personas y que se encuentran acumulados en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, a fin que se resuelvan a la brevedad posible. Conclusión: Enterados y se instruye al Director Ejecutivo que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas.

B) MANDATARIO Y ASESOR EN MATERIA LABORAL. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Casos del Licenciado Roberto García Ovalle, Asesor y Mandatario en materia laboral. El Licenciado Helder Ulises Gómez recomienda que se contraten abogados internos para llevar el control de los casos en todas las materias y especialmente en materia laboral. Al respecto, el Director Ejecutivo manifiesta que para próxima sesión de Directorio entregará la propuesta para reestructurar la Dirección de Asesoría Legal. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo que se dé seguimiento a la recomendación señalada. **C) ESQUELA PUBLICADA EN Prensa Libre.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Esquela publicada en Prensa Libre del señor José Habie el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que el costo era muy alto y el señor Habie no tenía relación con la Institución. Conclusión: Se recomienda que cuando se publique una esquela en un medio de comunicación escrito, se indique que es de parte del Registro Nacional de las Personas, sin indicar Directorio, Consejo Consultivo o Director Ejecutivo y que no sea de una página completa. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que éste es un asunto que vuelve a perder de vista la institucionalidad, ya que fue una decisión discrecional del Director Ejecutivo sin tomar en cuenta al Directorio, manifiesta que el Ingeniero Habie no tenía relación con RENAP como para emitir un pésame en una página completa. **D) SOLICITUD DE VENTANILLA DEL TSE.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Manifiesta que el Diputado Marvin Rocaél Osorio Vásquez del Partido Patriota, envió una nota en donde solicita que en cada sede del RENAP, haya una ventanilla del TSE para que las personas se puedan empadronar. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye a fin que se dé respuesta a la nota haciendo referencia a las actas en las que quedó consignada la autorización para colocar puestos de empadronamientos en

sedes y CTI's del RENAP. **E) ITINERARIO DE VISITAS AL EXTERIOR.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Solicita que se informe la razón por la que se canceló el itinerario de visitas al exterior. El Director Ejecutivo indica que dichas visitas fueron suspendidas en virtud de la reunión que se realizó en Nueva York, en donde se sostuvieron reuniones con Cónsules y personal de Cancillería, considerando pertinente hacer ajustes al calendario de visitas que habían sido autorizadas por Directorio. Además, se programó una reunión para esta semana en la que estarán presentes CONAMIGUA, CONGUATE, Ministerio de Relaciones Exteriores y como invitado RENAP, en donde se definirá la fecha en que se podría empezar a trabajar en los Consulados lo relacionado con el DPI, posterior a esto se podrán replantear los viajes correspondientes. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez pregunta la razón por la que se comisionó al señor Carlos Letona, ya que el señor Letona no es Profesional, por lo tanto tampoco Colegiado Activo, siendo requisito para optar a una Asesoría Profesional. El Director Ejecutivo indica que se está trabajando en el informe y justificación respectiva sobre la necesidad que el señor Carlos Letona asista a todas las comisiones en el extranjero, además, esta persona es el técnico operativo del proceso, que él asistirá en fechas diferentes, su función es diferente y es el encargado de implementar. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres recomienda que se redefina el personal que lo acompañará en las actividades del extranjero, ya que tendrían que tener relación con registro, tecnología, procesos y capacitación. El Director Ejecutivo manifiesta que se tienen dos propósitos para el nombramiento de los Directores: sensibilizarlos e incentivo al personal. Conclusión: Se dan por enterados y se instruye a fin que la justificación se elabore en forma técnica e integral. Directorio únicamente autoriza los viajes en el extranjero y el Director Ejecutivo es el responsable de nombrar a las personas que asistirán a los mismos y se debe justificar la ida de cada uno. Que se analice la posibilidad de traer a dos Cónsules para empoderar a los Directores. Asimismo, por consenso y unanimidad se reevaluó el viaje programado a Chicago Illinois y se acuerda modificarlo en el sentido que el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales asistan del once al quince de octubre del año en curso. **F) COMISIÓN A CHICAGO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Hace del conocimiento que del once y quince de octubre del año en curso, se le comisionó por parte del TSE para que asista a la Convención Anual de CONGUATE dos mil doce, en la ciudad de Chicago, Illinois, de los Estados Unidos de América. Conclusión: enterados. **G) OPINIÓN A PGN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Sugiere que se pida una opinión a la Procuraduría General de la Nación para determinar si se puede contratar personal por RENAP en Guatemala y si puede trabajar en los Consulados. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye a fin que se solicite la relacionada opinión a la PGN. **H) SENTENCIA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se solicita que se prepare la respuesta a sentencia de fecha veintisiete de julio del año en curso, emitida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, Constituida en Tribunal de Amparo, dentro del Amparo número ciento cuarenta y cuatro guión dos mil diez (144-2010), oficial cuarto (4o.), Notificador segundo (2o.) (tres mil setecientos noventa y seis) (3796), y que fue apelada por parte de la Institución. Además, que todo lo que se establece en la sentencia de derechos humanos que se conteste. Conclusión: Se instruye al Director Ejecutivo a fin que se prepare dicha respuesta en los términos solicitados. **I) ENROLAMIENTO EN SISTEMA PENITENCIARIO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se solicita que se haga del conocimiento del personal del RENAP el

procedimiento que se utilizará para enrolar a las personas: que se encuentran en prisión preventiva, cumpliendo sentencia condenatoria en todos los centros penitenciarios de la República de Guatemala, en los Centros Juveniles de Privación de Libertad y de la tercera edad. El Director Ejecutivo indica que se enviará una circular al respecto y hace del conocimiento que en esta fecha iniciaron con ese enrolamiento en el Centro de Orientación Femenino -COF-. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se envíe la relacionada circular en los términos solicitados. **J)**

PLAN PILOTO DE SERVICIO A LAS PERSONAS. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Reitera la solicitud que efectuara en su oportunidad en el sentido que solicita que se presente un plan piloto de servicio a las personas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se presente a la brevedad este plan piloto.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves cuatro de octubre del presente año, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diecinueve horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


RENAP
Registro Nacional de las Personas


Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**


Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
**Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**


Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**


Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**


Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio